

2

cuenta; Torrales munda de Aljifia, doscientas-
treinta y cinco, treinta y seis; Idem idem de Barre-
ras, ochocientas diez y siete, sesenta; expuestas para
mundas de acequias, doce; Torrales y expuestas para
munda del Val, seiscientas cuarenta y ocho, ochenta y
uno; Torrales de reparaciones de calles, trescientos vein-
tisiete, cincuenta y nueve; Materiales para idem, tres-
cientas siete, diez; Torrales para paseos, treinta y cuatro
cincuenta; Idem de barreñeros, trescientas diez y ocho
cincuenta y siete; Idem para limpieza de Alcauta-
rilla, veintituna, noventa y dos; torcida para faroles,
ochos, cincuenta; Guantes para los alabarderos, tres, quin-
ce; y otra de reparacion de tablachos de acequias, diez
y siete, ochenta y ocho-

3

Se concede permiso
a D. José Fairén y
cebrían por oportu-
dad una nueva to-
ma de riego en las
acequia de Arboleja

Visto lo informado por la Comision permanente
de Policia Rural, en virtud de la favorable opinion
del procurador de la acequia de la Arboleja, acordó
el Ayuntamiento conceder permiso, sin perjuicio de
tercer, a Don Antonio Fairén, en representacion de
su sobrino Don José Fairén y Rostaín, para construir
una nueva ventana de riego, para facilitarlo a la par-
te de Hacienda que ha correspondido en particion de
bienes a dicho Señor, de la que venia regándose en el
partido de la Arboleja, de la acequia de dicho nombre
y por el partido del viernes; a condicion de sujetarse
en la realizacion de la nueva toma a las prescripcio-
nes de la ordenanza; ejecutar la obra con interven-
cion del Señor Procurador y no poder hacer uso de
dicha ventana más que en las horas de tunda y
para las tierras para que se ha solicitado.

Se concede licencia a

Dada cuenta del dictamen de la Comision per-

